



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 724-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 31 de octubre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 9069 de fecha 27 de octubre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos la Sra. Elvira Paredes de Hernández de la ciudad de Pacasmayo, hace de conocimiento que su esposo Sr. Pepe Hernández Rodas, padece una enfermedad de diabetes y actualmente ha perdido dos dedos de su pie (anexa fotografía), por tal motivo solicita apoyo económico para seguir con el tratamiento en la ciudad de Trujillo.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 31.10.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 500.00 Nuevos Soles, con cargo a la Recursos Determinados, rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de S/. **500.00 (Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)** a nombre de la **Sra. ELVIRA PAREDES DE HERNÁNDEZ**, residente en el Distrito de Pacasmayo, los mismos que servirán para cubrir en parte los gastos que demanden continuar con el tratamiento de su esposo Sr. Pepe Hernández Rodas, quien padece de diabetes y a consecuencia de ello ha perdido dos dedos de su pee.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesada
Presupuesto
Archivo